



**REPUDIO CONTRA LA EMPRESA RR DONNELLEY POR PLANIFICAR SU DECLARACIÓN DE QUIEBRA EN TOTAL PERJUICIO DE LOS 900 COMPAÑEROS GRÁFICOS DE SAN PABLO Y SANTA CATARINA, EN BRASIL.**

**La 5ª Conferencia Regional de UNI Américas y la CONATIG, Confederación Nacional de Trabajadores Gráficos, en conjunto con el Sindicato de Trabajadores de las Industrias Gráficas de Barueri, Osasco y Región:**

**CONSIDERANDO** que durante 25 años los trabajadores gráficos mantuvieron un comportamiento profesional y de completa confiabilidad y dedicación a la empresa, por tratarse de la producción de materiales impresos de seguridad, y por varios años la misma ejecutó trabajos altamente confidenciales por orden del Gobierno Federal para la ejecución de las Pruebas del ENEM, entre muchos otros trabajos junto a las mayores empresas de Brasil, que eran necesarios para mantener la total seguridad y confiabilidad en los trabajos;

**CONSIDERANDO** que la empresa, sin discusión previa ni entendimiento alguno con los trabajadores para una solución negociada con los Sindicatos, sin previo aviso y casi escondidas el día 31 de marzo de 2019 comunicó a sus trabajadores y a los Sindicatos que a partir del día 1º de abril de 2019 finalizaría sus actividades, despidiendo a sus profesionales sin establecer ninguna garantía para sus derechos;

**CONSIDERANDO** que, a partir de dicha actitud totalmente arbitraria contra los intereses de sus empleados, se inició una batalla judicial en busca de que la empresa cumpliera con la liquidación de sus obligaciones laborales, e inclusive se estableció una enorme dificultad para que los empleados pudieran retirar sus pertenencias personales de la empresa;

**CONSIDERANDO** también que la empresa dificultó al máximo el establecimiento de las condiciones necesarias para efectuar Bajas en su Planilla de Trabajo y para la entrega de los documentos necesarios para los retiros del FGTS (Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio) y del salario, así como del subsidio por desempleo, situaciones que hubiesen sido resueltas rápidamente de no mediar esta Declaración de Quiebra, premeditadamente concebida para dificultar al máximo el cumplimiento con los derechos de los trabajadores gráficos.

**CONSIDERANDO** también que para conseguir que los créditos de los trabajadores fuesen habilitados en el proceso de Declaración de Quiebra después de varios meses, fue necesario todo el esfuerzo del Sindicato Gráfico de Barueri, Osasco y Región, que financió la alimentación y el transporte para agilizar los trabajos de contabilidad y así los trabajadores vieran sus créditos habilitados junto al Poder Judicial para la marcha del proceso;

**CONSIDERANDO** que la CONATIG Y SINDIGRÁFICOS ya efectuaron gestiones ante la Embajada Norteamericana, el Ministerio de Justicia y la Fiscalía Pública, en este caso se abrió

una Investigación Policial, donde sus representantes fueron notificados de que deberán explicar el actuar de la empresa, que, a nuestro juicio, actuó de forma premeditada, utilizando un mecanismo jurídico, cuando debería haber respetado y garantizado, al menos, los pagos de los derechos de sus fieles trabajadores, dejándolos a todos en la amargura sin ninguna previsión de liquidación de sus derechos laborales;

**CONSIDERANDO** que la empresa con esa actitud de aprovecharse del proceso de la Declaración de Quiebra transfirió sus responsabilidades al Poder Judicial, representado por el Administrador Judicial, que ha causado enormes dificultades a los trabajadores al aislar la participación y mediación del Sindicato sin buscar establecer un diálogo con los trabajadores para alcanzar las condiciones necesarias para agilizar la liquidación de los derechos laborales de los trabajadores gráficos;

**CONSIDERANDO** que el Administrador Judicial está operando con una pequeña porción de los trabajadores y, hasta el momento actual, no ha cumplido con la obligación legal de prestación mensual de cuentas, y cómo están siendo manejados los gastos e ingresos de la empresa, pese a todas las peticiones Judiciales que el Sindicato ha presentado a la justicia durante el largo período de la Declaración de Quiebra;

Frente a todo lo expuesto, la 5ª Conferencia Regional de UNI Américas, realizada de forma virtual los días 3 y 4 de diciembre de 2020, con la participación de más de

RESUELVE:

- Expresar el profundo repudio contra la actitud intransigente y arbitraria de la EMPRESA RR DONNELLEY contra los intereses de sus empleados, que, valiéndose de manera premeditada de la declaración de quiebra, incumplió con las obligaciones legales para la debida liquidación de sus obligaciones laborales, e inclusive se estableció impidió a los empleados el retiro de sus pertenencias personales de la empresa.
- Exigir a la dirección de la empresa en su casa matriz en Estados Unidos, utilice todos los recursos para retomar el diálogo con la participación y mediación del Sindicato, para alcanzar las condiciones necesarias para agilizar la liquidación de los derechos laborales de los trabajadores gráficos del mismo modo que actuó al utilizar los recursos financieros de su grupo económico para el pago de deudas con bancos acreedores, días antes de decretar de forma premeditada su quiebra, lo que demuestra que cuenta con las condiciones financieras dados los altos ingresos que se consolidaron durante muchos años, además de ser un Grupo Económico Multinacional.
- Enviar un mensaje de solidaridad y apoyo a la afiliada, **la CONATIG, Confederación Nacional de Trabajadores Gráficos, al Sindicato de Trabajadores de las Industrias Gráficas de Barueri, Osasco y Región** y a los 900 trabajadores gráficos de la Empresa RR DONNELLEY, distribuidos en dos empresas en San Pablo y en Santa Catarina.

Por derecho y por justicia.